

TARTAGAL, 06 de noviembre de 2.012.-

RESOLUCION N° 472-SRT-2.013.

EXPEDIENTE N° 20.416/2.013.

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan del llamado a Contratación Directa N° 02/2013, para la adquisición de aires acondicionados y ventiladores, destinados al anfiteatro de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.; y

CONSIDERANDO:

Que la compra de dichos bienes resulta imprescindible, debido a las altas temperaturas que se registran en la región, para las actividades que realizan Docentes y Alumnos de distintas Carreras que se dictan en la Sede Tartagal.

Que en la presente Contratación Directa se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones y Compras.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 24° del Decreto 893/2012 reglamentario del Decreto N° 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 549/07.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar en Contratación Directa N° 01/2012, los Items: 1 y 2, a la firma "MONTES Hnos. S.A.", C.U.I.T. N° 30-52936632-5, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Rivadavia N° 351 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: NOVENTA Y CUATRO MIL (\$ 94.000,00), por la compra de aires acondicionados y ventiladores destinados al Anfiteatro de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 89.600,00) a la partida: 4.3.7: EQUIPO, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.013.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00) a la partida: 4.3.7: EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.013.

ARTICULO 4°.- Disponer que la presente adjudicación se regirá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 5°.- Comunicar a las firmas adjudicadas, "MONTES Hnos. S.A.", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.